

Extracto de la Junta de Gobierno de 16 de abril de 2019, del Consell Comarcal del Alt Empordà, correspondiente a la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de las ayudas individuales de desplazamiento para el curso 2019-2020.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiario

Alumnado de enseñanza obligatoria y de segundo ciclo de educación infantil de los centros educativos sufragados con fondos públicos para el curso 2019-2020.

Segundo.- Finalidad

Definir y regular la tramitación para la concesión de las ayudas individuales de desplazamiento para aquellos alumnos que tienen que desplazarse a un centro de educación fuera de su municipio según mapa escolar y que no disponen de servicio de transporte escolar.

Definir y regular la tramitación para la concesión de las ayudas individuales de desplazamiento para aquellos alumnos que para hacer uso del transporte escolar tienen que desplazarse desde su domicilio a la parada desde una distancia igual o superior a 3 km. (siempre y cuando el Ayuntamiento no tenga organizado un servicio de transporte).

Tercero.- Bases reguladoras

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona, número 111, de 10 de junio de 2019.

Cuarto.- Importe

Se destina de la partida presupuestaria 35.3262.48000 el importe correspondiente de 21.212,00€ para la concesión de dichas ayudas

Quinto.- Plazo de presentación de las solicitudes

La convocatoria incorporará un único plazo que acaba el 14 de junio de 2019.

Sexto.- Otros datos

Las solicitudes se formalizarán mediante el modelo de impreso normalizado que el Consell Comarcal del Alt Empordà facilitará a los centros docentes de la comarca. Estos impresos también se podrán solicitar al Servei de Cultura i Educació del Consell Comarcal.